



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 16 de noviembre de 2023
(OR. en)

15531/23
ADD 1

DENLEG 56
FOOD 86
SAN 670

NOTA DE TRANSMISIÓN

De: Comisión Europea
Fecha de recepción: 13 de noviembre de 2023
A: Secretaría General del Consejo

N.º doc. Ción.: D(2023) 92110/2 - ANEXO

Asunto: ANEXO del REGLAMENTO (UE) .../... DE LA COMISIÓN de XXX por el que se modifica el Reglamento (UE) 2023/915 en lo que respecta a los límites máximos de perclorato en las judías (*Phaseolus vulgaris*) con vaina

Adjunto se remite a las delegaciones el documento D(2023) 92110/2 - ANEXO.

Adj.: D(2023) 92110/2 - ANEXO

Bruselas, XXX
PLAN/2023/1986 Rev1 ANNEX
(POOL/E2/2023/1986/1986-R1-EN
ANNEX.docx) D092110/02
[...] (2023) XXX draft

ANNEX

ANEXO

del

REGLAMENTO (UE) .../... DE LA COMISIÓN de XXX

**por el que se modifica el Reglamento (UE) 2023/915 en lo que respecta a los límites
máximos de perclorato en las judías (*Phaseolus vulgaris*) con vaina**

ANEXO

En la sección 6 (otros contaminantes) del anexo I del Reglamento (UE) 2023/915, la entrada 6.3.1 (frutas y verduras, excepto los productos que figuran en los puntos 6.3.1.1 y 6.3.1.2) se sustituye por el texto siguiente:

«6.3.1	Frutas y verduras, excepto los productos que figuran en los puntos 6.3.1.1, 6.3.1.2 y 6.3.1.3	0,05	
6.3.1.1	Cucurbitáceas y kale	0,10	
6.3.1.2	Hortalizas de hoja y hierbas	0,50	
6.3.1.3	Judías (<i>Phaseolus vulgaris</i>) con vaina	0,15».	